



NIT 860.037.013-4
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA REGIMEN COMERCIO AUTOREFINANCIADOR

Código de Seguridad: d8hu3Z775f8/zuA7K7MEQ==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 47# 48-13 PISO 1 y 2 BOGOTA
TELEFONO: 32751200 FAX: 32712207 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 1317-P-05-PF505200000019 0001

No. PÓLIZA C-10R110012	No. ANEXO #	No. CERTIFICADO 1R03616	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 25/03/2026	SUC. EXPEDIDORA CALI
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 25/03/2026	24:00 Horas Del 25/04/2029		N/A
		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	RIVERA SARRIA, EDWIN NORBERTO	No. DOC. IDENTIDAD	10755270
DIRECCIÓN	CARRERA 10 11 21	TELÉFONO	319311130
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNJA CALICA	No. DOC. IDENTIDAD	891500856-6
DIRECCIÓN	CR 5 9 93 EDIFICIO CAM	TELÉFONO	8250099
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNJA CALICA	No. DOC. IDENTIDAD	891500856-6
DIRECCIÓN	CR 5 9 93 EDIFICIO CAM	TELÉFONO	8250099

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 162 - 2026. , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO LÍNEA AMARILLA TIPO BULLDOZER RECIBIDO A TÍTULO DE COMODATO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNJA, EL CUAL ES DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y OTRAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN: 202500000000115. VIGENCIA 2026.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/03/2026	24:00 Horas Del 25/08/2026	4.500.000,00	3.395,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/03/2026	24:00 Horas Del 25/08/2026	22.500.000,00	16.977,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/03/2026	24:00 Horas Del 25/04/2029	2.250.000,00	10.421,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 25/03/2026	24:00 Horas Del 25/08/2026	4.500.000,00	3.395,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 33.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR
CARMEN LINA MORA CORD	AGENTES	100,00		\$	34.180,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 34.180,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/03/2026					
TOTAL A PAGAR \$ 46.634,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO OIGOTA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4713

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIOPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - *Angela Munar*
Angela Munar - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Edwin Rivera Sarria
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Recicla los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.913-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 66 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100114012	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10403616	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/03/2026	SUC EXPEDIDORA	CALI
	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
NO: 00 Horas Del	25/03/2026	24:00 Horas Del	25/04/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA ESTADÍSTICA Y FIANZA - AIF

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	d8hu3Z7758/zwA7K7MEQ==	Número de póliza	100114012
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062
Fecha de expedición	25/03/2026	Inicio de vigencia Global	25/03/2026
Fin de vigencia Global	25/04/2029	Tomador	RIVERA SARRIA, EDWIN NORBERTO
Valor asegurado	33.750.000,00	Asegurado	MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNIA CAUCA
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.162 - 2026 . CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO LÍNEA AMARILLA TIPO BULLDOZER RECIBIDO A TÍTULO DE COMODATO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNIA, EL CUAL ES DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y OTRAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN:20250000000115. VIGENCIA 2026.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/03/2026	24:00 Horas del 25/06/2026	\$ 4.500.000,00	\$ 3.395,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 25/03/2026	24:00 Horas del 25/06/2026	\$ 22.500.000,00	\$ 16.977,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/03/2026	24:00 Horas del 25/04/2029	\$ 2.250.000,00	\$ 10.421,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 25/03/2026	24:00 Horas del 25/06/2026	\$ 4.500.000,00	\$ 3.395,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 327471213



ACTA DE REVISIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

FECHA: 26 de marzo del 2025
LUGAR: ALCALDÍA MUNICIPAL PIENDAMÓ TUNÍA CAUCA
CONTRATISTA: EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA
CC. NRO: 10.755.270 de Piendamó

I. DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO LINEA AMARILLA TIPO BULLDOZER RECIBIDO A TITULO DE COMODATO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, EL CUAL ES DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y OTRAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS. EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN:20250000000115. Vigencia 2026.

CONTRATO: De prestación de servicios No. 162-2026 del 25 de marzo del 2026.

VALOR: El valor total del contrato es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000).**

PLAZO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el Contratista se compromete a cumplir a entera satisfacción del Municipio la prestación del servicio objeto del presente contrato, es de un (1) mes, siguientes a la suscripción del contrato y firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

FORMA DE PAGO: El Municipio desembolsará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: - Un cincuenta por ciento (50%) a manera de anticipo: Se ha determinado la necesidad de reconocer al contratista seleccionado, un anticipo toda vez que es necesario efectuar la priorización inmediata de la elaboración de algunos ítems contenidos en las especificaciones técnicas. - Un cincuenta por ciento (50%) restante, mediante un acta final de conformidad con el servicio efectivamente prestado, previo informe y recibo a satisfacción de la supervisión, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. En todo caso el anticipo deberá estar amortizado en un 100% al momento de la liquidación del contrato.

AMPAROS EXIGIDOS:

10. GARANTÍAS. El contratista constituirá a favor del Municipio, garantía única en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, otorgada por un banco o compañía de



seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Popayán.

La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato. El pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar.

La garantía deberá estar firmada por el contratista, deberá ser constituida en forma tal que cubra única y exclusivamente los riesgos contemplados para la ejecución del contrato.

La garantía deberá estar vigente durante toda la vida del contrato, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

GARANTÍA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	SI o NO
ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	10% V/cto	Duración del contrato y cuatro (4) meses mas	Si
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% V/Antpo	Duración del contrato y cuatro (4) meses mas	Si
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10% V/Cto	Duración contrato y cuatro (4) meses mas	Si
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	5% V/Cto	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Si

II. DATOS GARANTÍA ÚNICA CONSTITUIDA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

NRO. PÓLIZA: C-100114012
ANEXO: 0
ASEGURADORA: Seguros Mundial
NIT. 860.037.013-6
FECHA EXPEDICIÓN: 25 de marzo del 2026
TOMADOR: EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA
CC. NRO: 10.755.270 de Piendamó

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA CAUCA.

AMPAROS:



TIPO DE AMPARO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENT AJE AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO. POLIZA
Cumplimiento del Contrato	\$ 45.000.000	10%	\$ 4.500.000	25/03/2026	25/08/2026	C-100114012 Anexo 0
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		100% V/Atpo	\$22.500.000	25/03/2026	25/08/2026	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados		10	\$ 4.500.000	25/03/2026	25/08/2026	
Pago de salarios, prestaciones sociales.		5%	\$2.250.000	25/03/2026	25/04/2029	

III. CONCLUSIÓN

En razón a lo anterior, la Secretaria General de Piendamó-Tunía Cauca, APRUEBA la garantía única de cumplimiento, presentada por el contratista para el contrato de prestación de servicios No. 162-2026 del 25 de marzo del 2026, por haber cumplido con las exigencias establecidas en el contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en el Municipio de Piendamó Tunía a los (26) días del mes de marzo de 2026.


LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Secretaria General

Proyectó: Reivin Julian Flor- Apoyo Jurídico S. Gral.
Revisó y Aprobó: Leticia Muñoz Muñoz - Secretaria General.

